

San Isidro, 29 de marzo del 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores. -

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N°093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, por medio de la presente informamos lo siguiente:

La Junta General de Accionistas de Repsol Comercial S.A.C. ("RECOSAC") celebrada el día de hoy, 29 de marzo del 2023, acordó por unanimidad la distribución de dividendos por el importe neto de US\$ 8,098,395.78 (Ocho Millones Noventa y Ocho Mil Trescientos Noventa y Cinco y 78/100 Dólares Americanos) para que sean distribuidos como dividendo a los accionistas a prorrata de sus participaciones accionariales, siendo Refinería La Pampilla S.A.A. el principal accionista, con una participación accionaria del 99.99% en el capital social de RECOSAC.

Asimismo, se acordó que el pago de los dividendos se realizase el día de mañana, 30 de marzo del 2023.

Muy atentamente,

Tania Arana Moyano
Representante Bursátil